

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.15.1
TIPO DE INFORME	Seguimiento Informe Seguimiento al envío semestral de la información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, sobre los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para administración por terceros.
PROCESO	Gestión Financiera.
RESPONSABLES	German Romero Cruz
EQUIPO AUDITOR	
Miguel Ángel Navarrete Hernández Analista, GIT Control Interno	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento anual al envío de la información a la Dirección de Impuestos y Aduanas adicionales – DIAN, sobre los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para administración por terceros de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Verificar el cumplimiento del envío de la información a la DIAN, sobre los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para administración por terceros de la Agencia de Renovación del Territorio – ART	
3. ALCANCE	
Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
- Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.3.1.2 "Envío de información a la DIAN". - Resolución DIAN No. 000162 de 2023,	
5. PERSONAL ENTREVISTADO	
N/A	
6. METODOLOGÍA	
Solicitar a la Secretaría General, mediante memorando, el soporte del reporte anual remitido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En caso de que exista obligación de presentación, se deberá adjuntar como anexo la documentación soporte de la información reportada. Para dar cumplimiento a los objetivos definidos.	
7. DESARROLLO	
Mediante memorando radicado: 20261010055243, se realizó la solicitud a la Secretaría General, de “informar si en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Agencia de Renovación de Territorio ha enviado información a la DIAN, correspondiente a los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para la administración por terceros.”, y de ser el caso enviar los respectivos soportes.	
Del cual se recibió respuesta mediante memorando con radicado 20262100056253, en el cual se informa “en relación con la información correspondiente al periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo solicitado en la Resolución No. 000162 de octubre 31 de 2023, la entidad no tiene	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

recursos entregados en administración, por lo tanto, para el período solicitado no se efectúa reporte de información”

De acuerdo con la información suministrada, la Agencia de Renovación del Territorio no contó durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 con recursos entregados en administración a terceros. En consecuencia, no se generó la obligación de reportar a la DIAN información sobre pagos efectuados con cargo a recursos administrados por terceros, en los términos del artículo 2.8.4.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015 y de la Resolución DIAN No. 000162 de 2023.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A	

9. RECOMENDACIONES

N/A

10. CONCLUSIONES

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) no contó con recursos entregados en administración a terceros durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, razón por la cual no se configuró la obligación de reportar ante la DIAN información relacionada con pagos efectuados con cargo a recursos administrados por terceros, de conformidad con lo establecido en la Resolución DIAN No. 000162 de 2023.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	 MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY Firmado digitalmente por MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY Fecha: 2026.08.31 13:20:05 -05'00'
NOMBRE: Miguel Angel Navarrete Hernández CARGO: Analista GIT Control Interno	NOMBRE: Marlon Salomón Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	31 de agosto de 26